



CONCERTACIÓN 2026 – 2027

FORMULARIO PROGRAMA 2403

PLAN MUNICIPAL-JUVENTUD 2026-2027

(UN FORMULARIO DE DATOS BÁSICOS POR MUNICIPIO Y ANUALIDAD)

1.- IDENTIFICACIÓN: AYUNTAMIENTO/ ENTIDAD LOCAL			
TLF.		EMAIL	
2.- AGSC O TÉCNICO JUVENTUD RESPONSABLE			
TLF.		EMAIL	
3.- DENOMINACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE JUVENTUD			
4.- ASPECTOS A CONTEMPLAR:			
A-MARCO TEÓRICO:			
• Principios básicos orientadores de las intervenciones fruto de la reflexión, estudio y análisis de la situación de todos los agentes implicados.			
B- ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES:			
• Política y técnica			
C.- DETECCIÓN DE LOS PROBLEMAS Y NECESIDADES:			
• Estudio de necesidades de la población joven • Análisis de recursos: dirigidos a los jóvenes, de estudio e investigación, instrumentos y recursos de coordinación, de participación, formación, difusión... • Establecer prioridades • Objetivos generales y específicos dirigidos a los jóvenes o al proceso			
D.- OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS:			
E.- PROCESO DE PARTICIPACIÓN JUVENIL QUE SUSTENTA EL PLAN.			
• Asociaciones, colectivos, grupos informales...			
H.- LÍNEAS DE ACTUACIÓN:			
• Mínimo cuatro y en coherencia con las necesidades.			
I.-PROGRAMA O PROYECTOS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS:			
• Desarrollo de cada proyecto: objetivos, metodología, acciones a realizar (tanto las incluidas en el plan para financiar y las otras financiadas por otras Delegaciones de Diputación u otras Administraciones), recursos (materiales, humanos y financieros) y destinatarios.			
J.- CRONOGRAMA ANUAL DE ACTUACIONES:			
• De los proyectos, acciones, intervenciones, reuniones ...			
K.- PRESUPUESTO:			
• Resumen financiero que incluya el presupuesto detallado cada proyecto y acciones a subvencionar. Y la cantidad solicitada a Diputación y la aportación de la Entidad local. • Desglosando los conceptos de gasto (personal, prestación de servicios, alquiler de material, material inventariable, u otros...)			
L.- EVALUACIÓN:			
Sistema de evaluación (responsables, instrumentos, etapas, indicadores y documentos)			

DESARROLLO DEL PLAN MUNICIPAL DE JUVENTUD